



UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es

FTSP



Confederación Europea
de Sindicatos

Afiliada a:



Confederación
Sindical Internacional

**A/A: Trinidad Jiménez García-Herrera
Ministra de Sanidad y Política Social**

Madrid, 31 de Agosto de 2009

Estimada Ministra:

La Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la Unión Sindical Obrera (FTSP USO) quiere hacerle llegar su preocupación por la situación generada por la nueva gripe A y, ante la proximidad de la llegada del otoño, con el más que previsible aumento del número de casos de personas contagiadas, deseamos que en el plan de vacunación que su Ministerio pondrá en marcha próximamente los trabajadores del Sector de la Seguridad Privada sean incluidos en el mismo, dado que somos un grupo de trabajadores que estamos en contacto con personas en muy diversos lugares (aeropuertos, locales de la administración pública, centros comerciales...) con el riesgo que ello supone.

En espera de que nuestra demanda sea tenida en cuenta por el ministerio que usted dirige, reciba un cordial saludo.

**Fernando Lago Moya
Secretario de Acción Sindical
FTSP USO**

Sr. D. Fernando Lago Moya
Secretario de Acción Sindical
FTSP USO
Príncipe de Vergara, 13
28001 MADRID

Madrid, 4 de septiembre de 2.009

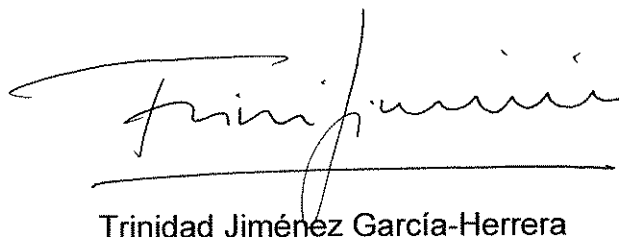
Estimado Sr. Lago:

En relación a su escrito, en donde como sindicato representativo muestra la inquietud de los trabajadores del Sector de la Seguridad Privada por los problemas que se deriven de la pandemia de Gripe A, quiero significarle que agradezco su interés por los aspectos sanitarios adversos que pueda ocasionar y le agradezco que comparta con nosotros su preocupación.

La Comisión de Salud Pública ha definido la población diana que debe ser vacunada y en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el pasado día 31 de agosto, con pleno consenso entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, han definido quienes recibirán la futura vacuna frente al virus: embarazadas, enfermos crónicos a partir de seis meses de edad, personal sanitario y personal esencial por sus servicios a la comunidad (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil y Bomberos)

Existe el compromiso de seguir revisando y actualizando estos grupos en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias internacionales y de la propia evolución de la epidemia, siempre por consenso en el Consejo Interterritorial, órgano de coordinación de las políticas sanitarias dentro del territorio español. Si se incorporase nuevos grupos de riesgo, serían informados oportunamente por las autoridades sanitarias.

Reciba un cordial saludo



Trinidad Jiménez García-Herrera